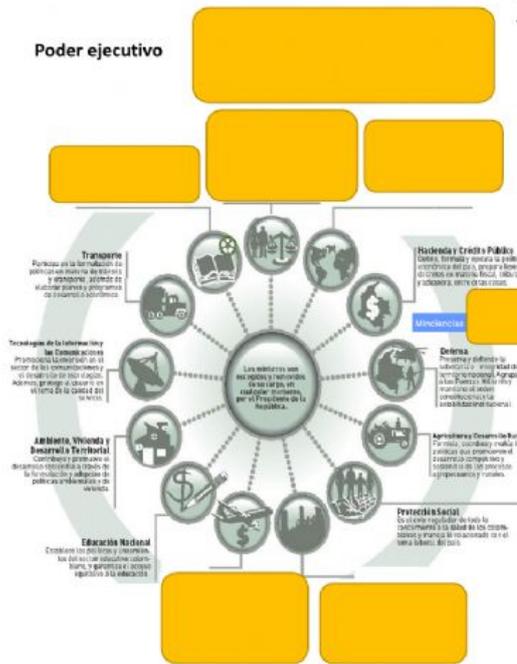


Instituciones del Estado Colombiano

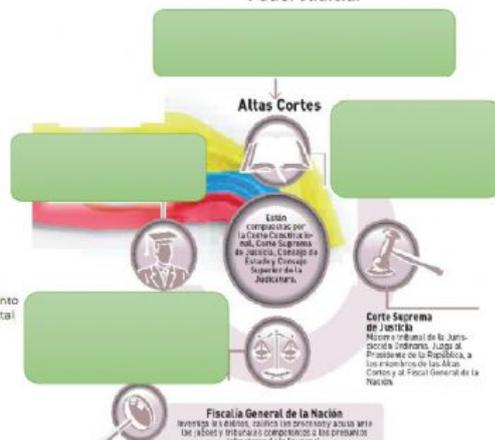
Poder ejecutivo



Poder Legislativo



Poder Judicial



¿Cómo se eligen los miembros de la rama judicial?



Departamentos Administrativos: DANE, DNP, DAFP (Depart Adm de Función Pública) DAPR(Departamento Adm de la Presidencia)

- Se encarga de la gestión de la administración pública, del Sistema Nacional de Contratación Pública e innovación.
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo: Apoya la actividad empresarial y el desarrollo económico del país. Así como la gestión jurídica de los negocios.
- Lo representa el presidente de la República, quien es el jefe del Estado y jefe de Gobierno. También está integrado por los ministros, directores de departamentos administrativos, superintendencias, gobernadores y alcaldes.
- Cultura: Diseña, promueve y aplica las políticas culturales.

- Segundo candidato presidencia con la segunda mayor votación.
- Se eligen en representación de las comunidades indígenas.
- De la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común FARC.
- Está representado por el Congreso de la República (Senado y Cámara de Representantes). Promulga y modifica las leyes, reformas a la Constitución y ejerce control político sobre las acciones del gobierno.

- Corte Constitucional:** Cuida la integridad y supremacía de la constitución. Decide sobre las demandas de inconstitucionalidad que hacen los ciudadanos con los actos reformatorios del texto.
- La Corte Suprema de Justicia:** La componen 23 magistrados. Los candidatos son presentados por Consejo Superior de la Judicatura, pero la sala plena de la corte los elige por un periodo individual de 8 años.
- La rama judicial vela por el cumplimiento de la ley y castiga a sus infractores. El poder judicial está conformado por la Fiscalía General de la Nación y las Altas Cortes.
- Consejo de Estado:** Resuelve en última instancia los procesos que involucran al Estado y a los particulares, o los procesos que involucran a dos entidades estatales.
- Consejo Superior de la Judicatura:** Dicta los reglamentos necesarios para el funcionamiento de la administración de Justicia. Acepta y propone proyectos relacionados con la administración de Justicia.
- El Fiscal General:** La Corte Suprema de Justicia lo escoge de una terna que envía el Presidente de la República.
- La Corte Constitucional:** Son 9 magistrados elegidos por el Senado de la República para periodos individuales de 8 años. El Presidente de la República, la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado.